



ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Nativa Organics SAC, considera para el establecimiento del alcance de su Sistema de Gestión de Calidad, los apartados del requisito 4.3 de la norma ISO 9001:2015, los cuales hacen referencia a: cuestiones externas e internas referidas en el apartado 4.1, requisitos de las partes interesadas pertinentes en el apartado 4.2, los productos y servicios de la organización. Siendo el alcance definido:

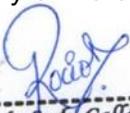
“Producción, empaque, transporte y comercialización de productos orgánicos”

Requisitos No aplicables:

8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Justificación:

El producto se elabora en base a las necesidades que el cliente expresa en los contratos que celebra con la empresa, y el producto deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el mercado nacional y el mercado extranjero.



Rocío Sady Callán Rubio
GERENTE GENERAL
NATIVA ORGANICS S.A.C.

Gerencia General